



Aviso de Privacidad Integral para la atención de Quejas, Recomendaciones, Actas de Investigación, Conciliaciones, Medidas Cautelares, Informes Especiales, Pronunciamientos, y demás requerimientos en materia de Derechos Humanos que notifiquen los Organismos Garantes de Derechos Humanos, al Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Autoridad responsable del tratamiento:

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura Municipal, con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 426, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, México, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales que son de conocimiento de la Dirección de Derechos Humanos se utilizan para las siguientes finalidades:

No.	Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?
1	Atender y dar seguimiento a los procedimientos de quejas, recomendaciones o requerimientos en materia de derechos humanos que emitan Organismos Garantes de Derechos Humanos.	SI
2	Evidenciar mediante listas de asistencia, y/o fotografías, la participación de las y los servidores públicos que asisten a capacitaciones o reuniones de trabajo a fin de constatar lo anterior.	SI
3	Solicitar información y colaboración de las dependencias que integran el Gobierno Municipal de Guadalajara a fin de que se posibilite la atención y seguimiento a los temas en materia de derechos humanos.	SI
4	Informar a los Organismo Garantes de Derechos Humanos, las gestiones que se lleven a cabo, así como los resultados obtenidos en atención a los requerimientos dictados en la materia.	SI
5	Registrar los expedientes activos en bases de datos internas.	SI



Sindicatura
Guadalajara

Datos personales que conoce la Dirección de Derechos Humanos:

Para las finalidades antes señaladas, se podrá conocer y/o solicitar a través de los organismos garantes de derechos humanos, uno o más de los siguientes datos personales: nombre, domicilio, edad, teléfono con lada, correo electrónico, nacionalidad, estado civil, fecha de nacimiento, sexo, ocupación, nivel educativo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social, situación jurídica, imágenes, huella digital, voz, cuenta y clave interbancaria.

Al respecto, se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en términos de los artículos 7 y 22, fracciones I, II y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados, así como a lo estipulado en los artículos 15.1, fracciones I, II, VIII y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, es decir, podrán tratarse aquéllos que revelen su origen étnico o nacional, género, condiciones de salud, pasado, presente o futuro, información genética, tipo de discapacidad biométricos, afiliación sindical, convicciones éticas, de conciencia o religión, opiniones políticas y preferencia sexual.

De igual manera, en dicho supuesto, no será requerido su consentimiento en términos de los artículos 3 fracción X y artículo 22 fracciones I, II, y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 3 fracción X, 5.2 fracción I, IV, y 5.3 de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fundamentos que Facultan a la Dirección de Derechos Humanos para el tratamiento de datos personales:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 16 párrafo segundo, 102, apartado B y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;



Sindicatura
Guadalajara

artículos 4, 9 fracción V y artículo 10 de la Constitución Política de Jalisco artículos 7, 22 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, artículos 1, 3, 5.2, 10, 15.1, fracciones I, VIII y X artículos 19.2 y 24 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 168 y 172 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Tratamiento de Datos Personales:

Se hace de su conocimiento que se podrán realizar transferencias de datos personales a las autoridades Municipales o en su caso la autoridad competente respectiva con el objeto de sustanciar los procedimientos que se promuevan en materia de Derechos Humanos por los Organismos Garantes al Municipio de Guadalajara, Jalisco; dichas transferencias podrán llevarse a cabo en atención a medidas cautelares, seguimiento a quejas, recomendaciones, conciliaciones, actas de investigación, informes, pronunciamientos, remitir el expediente a las instancias competentes para su atención, así como para atender requerimientos de la autoridad competente.

Asimismo, se podrán realizar transferencias internacionales de datos personales, cuando así lo requiera alguna instancia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con el objeto de que conozca del asunto, o bien se requiera en el marco de la colaboración a las embajadas y consulados, durante la sustanciación del procedimiento de queja y/o el seguimiento a la recomendación o conciliación emitida.

En dichos supuestos, no será requerido su consentimiento de conformidad con los artículos 22, fracciones I y IV y 70, fracciones I, 11 y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el artículo 75, fracción I, 11, IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos previamente referidos en el rubro anterior.

Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al Tratamiento de Datos Personales:



Sindicatura
Guadalajara

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Ruth Alejandra López Hernández
- b) Domicilio: Cuarto piso del Mercado Corona, Av. Miguel Hidalgo y Costilla 474, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, CP. 44100.
- c) Correo electrónico: transparencia@guadalajara.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 33 3818 3646 Ext. 3530
- e) Otro dato de contacto: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx>

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, para ejercer su derecho ARCO, se deberá observar lo siguiente:



1- Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales deberá:

Señalar la modalidad en la que se prefiere que éstos se reproduzcan;

2.- Con relación a una solicitud de cancelación:

Deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos;

3.- En el caso de la solicitud de oposición:

Deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición;

4.- Finalmente si se trata de una solicitud de rectificación:

Se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, conocidos como derechos ARCO, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

El medio habilitado para dar respuesta a su solicitud es a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o bien vía correo electrónico transparencia@guadalajara.gob.mx.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales.

El ejercicio de los derechos ARCO es GRATUITO, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

- Cuando el titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados ~~sin costo~~ ^{sin costo que} 



Sindicatura
Guadalajara

- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

- 1.- En un plazo de 3 días siguientes a la presentación de la solicitud la Unidad de Transparencia resolverá y notificará sobre la admisión de su solicitud.
- 2.- En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al solicitante dentro de los 3 días siguientes a la presentación de la solicitud para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 5 días contados a partir del día siguiente de la notificación.
- 3.- El Comité de Transparencia emite la resolución dentro de los 10 días siguientes a la admisión de la solicitud.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: la página <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Otros datos de contacto:

Página de Internet: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/>

Correo electrónico para la atención del público en general: transparencia@guadalajara.gob.mx

Número telefónico para la atención del público en general: 33-38374400-ext.4725

Dra. Sandra García Palma



**Gobierno de
Guadalajara**

**Titular de la Dirección de Derechos Humanos
del Gobierno Municipal de Guadalajara**

**Dirección de
Derechos Humanos
Sindicatura**

Última Actualización: 12/02/2025



**Gobierno de
Guadalajara**